



BCV VOZ

E C O N O M I C O

4 DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Boletín económico informativo mensual, agosto de 1997- año 2

Ley Paraguas de 1998

Visto bueno

El Banco Central de Venezuela emitió opinión favorable al proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Nacional para la Contratación y Ejecución de Operaciones de Crédito Público a ser ejecutada en el ejercicio fiscal de 1998 (Ley Paraguas).

Conforme con lo previsto en los artículos 3 y 31 de la Ley Orgánica de Crédito Público (LOCP), la opinión del BCV sobre la Ley Paraguas debe versar sobre los efectos fiscales y macroeconómicos que tendrá:

a) El monto máximo de las operaciones de crédito público a contratar durante un año, b) El monto máximo del endeudamiento neto anual y c) El monto máximo de Letras del Tesoro que podrán estar en circulación al cierre del ejercicio presupuestario.

y el que daría lugar por la cancelación de los pasivos laborales, así como la incidencia monetaria asociada a la gestión financiera del Gobierno Central, resultarían viables desde el punto de vista del mantenimiento del equilibrio monetario y financiero.

Igualmente, el Directorio estimó que la gestión financiera del Gobierno Central y su correspondiente programa global de endeudamiento para el próximo año serían consistentes con los objetivos de inflación y de sector externo proyectados en las estimaciones del programa económico para 1998.

No obstante, el BCV consideró conveniente hacer del conocimiento del Ejecutivo Nacional algunas recomendaciones como la incorporación en el proyecto de Ley de Presupuesto 1998 del monto de asignaciones necesario para atender el servicio de la deuda de la República con el BCV y los intereses sobre el bono especial para la cancelación de los pasivos laborales, conforme a lo pautado en la nueva Ley Orgánica del Trabajo.

Asimismo, sugirió la instrumentación de las medidas necesarias para mantener el superávit

fiscal proyectado, dado que resulta inconveniente retornar a una situación de desequilibrio fiscal por las expectativas desfavorables que se generarían en los agentes económicos en torno a la evolución del tipo de cambio y la tasa de inflación esperada.

Ley Especial para derogar la emergencia financiera

El Banco Central de Venezuela considera que la crisis financiera ha sido superada, razón por la cual sostiene que se debe suspender el actual régimen legal de emergencia que rige al sector. El Instituto ha propuesto la promulgación de una Ley Especial que permita retomar el régimen legal ordinario: la Ley General de Bancos, conservando algunas disposiciones de la legislación de emergencia vigente que servirán para afrontar algunas situaciones derivadas de la crisis financiera de 1994-1995.

El BCV piensa que entre las disposiciones legales que deben conservarse se encuentran aquellas que respaldan la actuación de la Superintendencia de Bancos en las empresas relacionadas con las instituciones financieras quebradas y las relativas a Fogade que debe mantener su política de venta de activos con la protección legal expuesta en la Ley de Emergencia Financiera.

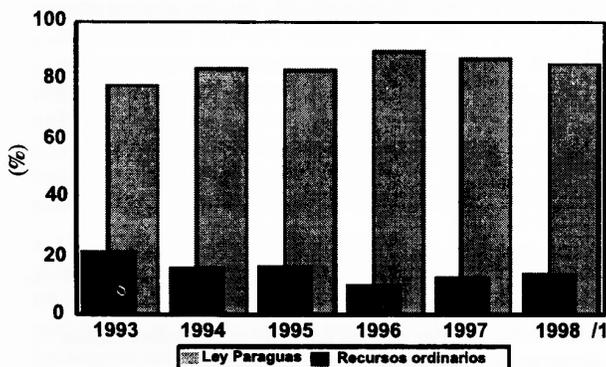
El presidente del BCV, Antonio Casas González, ha sostenido en diversas oportunidades que ya no existe emergencia financiera y que ésta debería ser derogada, aunque deben preverse marcos legales seguros antes de realizarlo.

La vía más expedita para cambiar esta situación es promover una ley de supresión de la emergencia financiera que a su vez contenga de manera permanente los artículos que posee la actual legislación, que son necesarios conservar. De esta forma se restituirían las autonomías de la Sudeban y Fogade.

La propuesta del BCV está actualmente bajo el análisis del Ejecutivo.

GASTO FISCAL ACORDADO

Financiamiento ordinario y mediante "Ley Paraguas"



1/ Proyecto de Ley de Presupuestos y de Ley Paraguas 1998

La opinión favorable del Directorio está sustentada en que el nivel y estructura del endeudamiento previsto en el proyecto de Ley Paraguas de 1998, conjuntamente con el esperado para cancelar las obligaciones de la República con el BCV

Así se mide el IPC

El Índice de Precios a nivel de Consumidor (IPC) es un indicador estadístico que muestra la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios que consume una familia promedio del Área Metropolitana de Caracas. En Venezuela, como en la mayoría de los países del mundo, la inflación se mide por la variación del Índice de Precios a nivel de Consumidor (IPC). Combatir la inflación se encuentra dentro de la misión del Banco Central de Venezuela.

¿Dónde y cómo se investigan los precios del IPC?

Cada semana, de lunes a sábado, los encuestadores del BCV recorren desde tempranas horas de la mañana establecimientos localizados en el área metropolitana de Caracas y registran los precios de 349 artículos. Se visitan mensualmente 2.626 establecimientos para el IPC, cubriendo abastos, supermercados, mercados libres y periféricos, cooperativas, panaderías, carnicerías, pescaderías, mercados solidarios, camioneros, vendedores ambulantes y puntos populares de abastecimientos, zapaterías, colegios, farmacias, peluquerías, mueblerías, gasolineras, disqueras, funerarias, tiendas, clínicas y consultorios médicos, talleres mecánicos y demás locales de servicios al consumidor, entre otros.

Como un consumidor cualquiera, los encuestadores del BCV toman el precio de venta de los artículos en los establecimientos seleccionados y recolectan mensualmente un total de 53.850 precios.

¿Cuáles son los precios que sirven de referencia?

Los precios que se consideran en el cálculo del IPC son los precios de transacción, es decir, lo pagado efectivamente por el consumidor al momento de realizar su compra. Los encuestadores del BCV no fijan su atención en los precios establecidos por decretos oficiales, carteles, tablillas, pizarras o vitrinas. Ellos constatan directa y personalmente los precios que realmente están pagando los consumidores. En los casos de escasez generalizada de algún artículo se toma como referencia el precio del producto más cercano o sustituto. Por ejemplo, si por alguna razón no se encuentra en el mercado el azúcar blanca, se aplica la

variación del precio del azúcar morena, la miel o papelón.

¿Cómo influye la estructura del gasto familiar en el IPC?

El valor del IPC es afectado por el peso o ponderación que tiene cada artículo en el gasto de consumo de las familias. Esto quiere decir que el resultado del IPC es un promedio ponderado. Mientras mayor sea el gasto destinado a un grupo de productos, mayor será la influencia de sus precios en el IPC. La ponderación también expresa la preferencia de los consumidores hacia un determinado bien o servicio. Por ejemplo, en 1989 una familia promedio del Área Metropolitana de Caracas gastaba 29,79% de su ingreso en alimentos, bebidas y tabaco, mientras que a vestidos y calzados destinaba el 15,54%. Por esta razón en el resultado del IPC pesan más los precios de los alimentos que los precios de vestidos y calzados.

¿Cómo se determina la estructura del gasto familiar?

Para conocer la estructura de gastos de las familias, el BCV aplica una metodología de uso internacional que consiste en realizar una "Encuesta de Presupuestos Familiares" a nivel del Área Metropolitana de Caracas y de las principales ciudades del interior del país, con la cual el Instituto obtiene la lista de bienes y servicios que consumen las familias, así como la cantidad y costo que tiene cada uno de ellos.

La primera encuesta a nivel nacional se realizó entre marzo de 1988 y abril de 1989. En enero de 1997 se inició la segunda encuesta nacional que culminará en marzo de 1998, cuyos resultados permitirán incorporar al IPC los cambios que se han registrado en el consumo familiar durante los últimos nueve años.

¿Cómo se garantiza la calidad del IPC?

Para garantizar la calidad y veracidad de la información recolectada, a los encuestadores se le proporciona un cuestionario donde se identifican con precisión los productos cuyos precios deben recolectar y los lugares donde deben hacerlo, con el fin de evitar errores. Asimismo, los encuestadores se rotan

regularmente según zonas geográficas y tipo de encuestas.

El BCV dispone de un programa continuo de revisión de los métodos de elaboración del IPC. Por ejemplo, se revisa si las marcas y presentaciones de los productos que se investigan son los que en realidad continúa comprando la gente, y si los establecimientos comerciales que sirven como fuente de información siguen siendo representativos de los comercios. De no ser así, se escogen nuevas marcas, nuevas presentaciones y nuevos establecimientos.

Cada semana se compran directamente en los establecimientos artículos que integran la canasta del IPC con el objeto de verificar el comportamiento de los precios reportados en las encuestas. Adicionalmente se hacen comprobaciones automatizadas para medir la consistencia de los precios, al propio tiempo que se aplica un proceso de consistencia económica que relaciona el resultado del IPC con el comportamiento de variables económicas relevantes.

¿Cómo calcular la tasa de inflación mensual?

Al comparar los valores mensuales del IPC se determina la tasa de inflación mensual, es decir, la tasa de variación que han registrado los precios en la economía. Para calcular, por ejemplo, la tasa de inflación del mes de junio de 1997 se divide el valor del IPC de este mes entre el valor del IPC del mes anterior (mayo 97), se le resta uno y todo se multiplica por 100. De este cálculo resulta que los precios promedio de la canasta familiar aumentaron en 1,8% durante el mes de junio. La fórmula aplicada en este caso es la siguiente:

$$((\text{IPC de junio } 97 / \text{IPC de mayo}) - 1) \times 100$$

Es decir,
$$((9.746,6 / 9.570,8) - 1) \times 100 = 1,8\%$$

¿Por qué las amas de casa a veces dudan del IPC?

Cuando las amas de casa y muchas otras personas leen en la primera página de los diarios el anuncio de que la inflación del mes de junio fue de 1,8%, inmediatamente dudan de la veracidad de esa cifra. No conciben cómo es posible que el BCV anuncie tan baja

tasa de inflación cuando para ellos, por ejemplo, el precio de la leche en polvo ha subido en 40%, el arroz en 30% y el pollo en más del 20%. Es muy común escuchar comentarios como: "La gente del BCV no compra en los abastos, supermercados y mercados populares" o "el BCV inventa artimañas y maquilla las cifras para bajar la inflación".

Hay varias explicaciones que permiten aclarar estas dudas de la población:

1) El IPC es un valor promedio de 349 artículos y no de los 10 o 20 productos que compramos la última vez. Es posible que otros artículos no hayan subido de precio durante ese mes, que hayan aumentado en menor magnitud o que incluso algunos hayan bajado de precio, como ocurre con los productos que son vendidos en oferta durante el mes.

2) Es posible que el ama de casa esté comparando el precio de los productos que adquirió en junio con el precio al cual los compró la última vez (enero, por ejemplo). En este caso, el IPC de junio no recoge esa inflación porque la misma ocurrió en un mes distinto.

3) También pudiera suceder que el ama de casa esté confundiendo cifras absolutas con cifras relativas. Por ejemplo, un artículo que costaba en mayo Bs. 10, pudo haber pasado a Bs. 15, a finales de junio. El incremento absoluto fue de apenas 5 bolívares, pero el aumento relativo fue de 50%. Sin embargo, otro producto que costaba en mayo Bs. 1.850, pudo haber pasado a Bs. 2.000 en junio. El incremento absoluto fue de 150 bolívares, treinta veces más que el otro, pero en término relativo el incremento fue de apenas 8%. El precio es mucho más alto, pero su variación porcentual es muchísimo menor.

4) El ama de casa, en su razonamiento, pudiera no estar tomando en cuenta que el IPC no mide sólo la inflación de su hogar particular, sino la inflación promedio de todos los hogares del Area Metropolitana de Caracas, donde cuenta mucho la importancia que tiene cada artículo con respecto al gasto total.

¿Cómo interpretar los valores del IPC ?

economía está creciendo. Hay precios más altos, pero el aspecto más importante

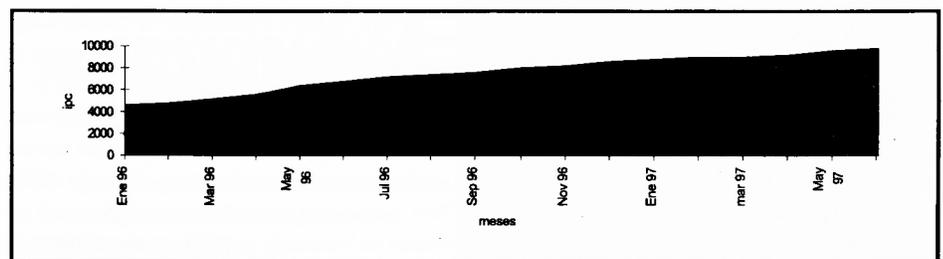
a observar es: ¿Cuál es la tasa de crecimiento del IPC?, es decir, la tasa de inflación. Esta observación permite determinar si estamos en presencia de una aceleración o desaceleración de la velocidad del crecimiento de los precios. La observación del gráfico número 1 permite confirmar que el valor del IPC entre enero 1996 y junio 1997 es cada vez más alto, por lo que se puede concluir que los precios no han dejado de aumentar. Pero, ¿En cuánto han aumentado los precios? Con los cálculos se determina que la tasa de crecimiento de los precios durante el primer semestre de 1996

inflación acumulada durante los primeros seis meses de 1997 es más baja que la del primer y segundo semestre de 1996. Es decir, no hay duda de que estamos en presencia de una notable desaceleración de la inflación. Esto no quiere decir que la inflación haya desaparecido, sino que la velocidad de su crecimiento ha disminuido. Y eso es muy importante.

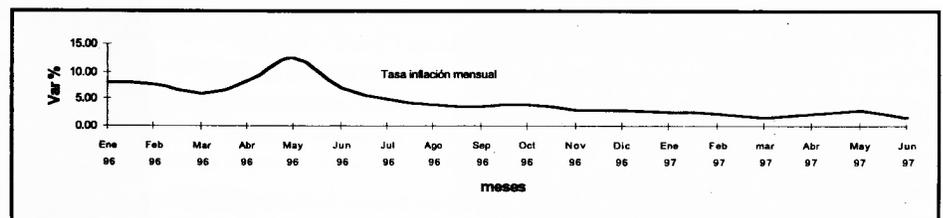
¿Cuál será la inflación de 1997?

Esta pregunta no se puede responder con el IPC, porque el valor del mismo sólo se

**Gráfico Nro. 1
INDICE DE PRECIOS A NIVEL DE CONSUMIDOR**



**Gráfico Nro. 2
TASA DE VARIACION PORCENTUAL DEL IPC (%)**



Fuente: Boletín de Indicadores Semanales, BCV.

fue de 62,3% , mientras que la del primer semestre de 1997 fue de 14,6%. Esta caída del ritmo de crecimiento de los precios también se comprueba al observar la tasa de inflación acumulada durante el último semestre de 1996 que fue de 25,2% .

De acuerdo con esta información, se puede afirmar con toda objetividad que la tasa de

conoce después de ocurrida la inflación. Por tanto, las personas e instituciones que hacen pronósticos de inflación lo que realizan es un ejercicio de estimación de precios futuros, de acuerdo con sus muy particulares maneras de ver las cosas. Y en este campo cada quién es libre de construir escenarios posibles y de proyectar su propia tasa de inflación. Pero sólo cuando se publica el IPC se sabe exactamente cuál fue la tasa del período.

Billetes y monedas "Made in Venezuela"

El Banco Central de Venezuela adelanta en Maracay el proyecto Casa de la Moneda de Venezuela (CMV), complejo industrial donde funcionarán las fábricas de billetes y monedas que circulan en el país, así como la de timbres y estampillas fiscales, papel sellado, timbres de salida al exterior y bandas de garantía, entre otros productos que se conocen con el nombre de especies valoradas.

El proyecto se sustenta en estudios de factibilidad realizados por técnicos del BCV avalados por organizaciones como la empresa suiza De La Rue Giori, S.A. y casas de la moneda que operan en América Latina y Europa, entre ellas la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España y la Casa Da Moeda Do Brasil.

Se estima que la inversión total se ubique en 160 millones de dólares, cifra equivalente a Bs.42,2 millardos aproximadamente, valorando la inversión a los tipos de cambio en que se efectuaron las inversiones en moneda extranjera.

El equipamiento básico de las fábricas está totalmente cancelado y se encuentra en Venezuela, mientras que la construcción civil se ha completado en 65%. Se estima que la construcción concluya en 1998 y que la CMV entre en operaciones para 1999.

¿Por qué una casa de la moneda?

Dos atributos convierten a la CMV en un proyecto estratégico para Venezuela: su producción se traducirá en ahorro de divisas —los costos de producción se financian en bolívares, excepto las materias primas; el precio promedio por unidad de los billetes de mayor denominación se estima en Bs.11,8— y, al mismo tiempo, mejorará el grado de autonomía del país en el abastecimiento de medios de pago. A esto se adiciona un elemento de prestigio nacional, pues colocará al país a la par de otras naciones que ya disponen de infraestructura semejante.

Los billetes y monedas producidos por la CMV mantendrán la calidad de los que ya circulan en Venezuela y que hasta ahora han

sido elaborados por prestigiosas fábricas internacionales. Igual atención ha conferido el BCV a las medidas de seguridad de la planta industrial y del proceso productivo, controlando así los riesgos de robos, fraudes o falsificaciones.

En el ámbito regional, el proyecto será importante factor dinamizador de la economía de los estados centrales. Su entrada en operación supone la creación de cerca de 350 plazas de trabajo y el doble de empleos indirectos entre suplidores de bienes y servicios conexos.

La CMV contará con una línea de producción para la fabricación de billetes y siete prensas para la acuñación de monedas. De acuerdo con las proyecciones de De La Rue Giori, S.A., durante el primer año de operaciones tendrá una capacidad de producción promedio de 290 millones de billetes y 300 millones de monedas. Se estima que durante el tercer año alcance su capacidad plena, esto es, 340 millones de billetes y 324 millones de monedas, en promedio.

El BCV navega en la actualidad con su CD-ROM

La Gerencia de Comunicaciones Institucionales presentó su primer CD-ROM "Imagen y Visión del Banco Central de Venezuela", que recoge la evolución jurídica del instituto emisor desde su creación en 1939 y presenta los entornos político, económico, petrolero y financiero del país, con el objeto de que se tenga una visión más integral del proceso histórico vinculado con el BCV. El proyecto, iniciado en 1995, tuvo recientemente una excelente acogida por parte de públicos internos y externos, que alabaron esta herramienta que servirá para conocer y divulgar el quehacer del Banco.

El presidente del BCV, Antonio Casas González, resaltó durante las presentaciones que se decidió usar "este formato interactivo para atender los requerimientos de

información del público joven y profesional del país. En nuestro CD-ROM se traducen de manera sencilla y didáctica los complejos procesos asociados con la Banca Central y aparece reflejada la historia del país relacionada con el desarrollo jurídico e institucional del BCV".

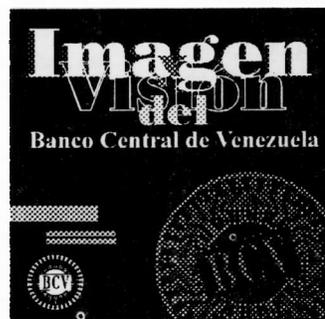
Mary Batista Lorenzo, gerente de Comunicaciones Institucionales y líder del proyecto, sostiene

que el BCV se convirtió en pionero en este tipo de iniciativas. "Este es el primer CD-ROM que presenta un banco central a nivel mundial. Estamos muy satisfechos por esta posición de

vanguardia y ahora tenemos frente a nosotros un gran reto: la producción de nuestro segundo número, con el objeto de que se convierta en un instrumento de divulgación y formación económica".

Un dinámico equipo de producción formado por el connotado economista Asdrúbal Baptista, la subgerente de Comunicaciones

Institucionales, Maritza Reyes Santana, y el coordinador técnico de la GCI, Víctor Fajardo Cortez, tuvo a su cargo la producción general del proyecto y fue el que coordinó esfuerzos para cristalizar el lanzamiento de este multimedia.



Presidente
Antonio Casas González
Primer Vicepresidente
Hugo Romero Quintero
Segundo Vicepresidente
Eddy Reyes Torres
Gerente de Comunicaciones Institucionales
Mary Batista Lorenzo

Grupo Editor
Marcos Sandoval
Víctor Fajardo Cortez
Maritza Reyes Santana
Txomin Las Heras
Amalia Llorca

Jefe del Departamento de Información
Txomin Las Heras
Departamento de Información
Inger Pedreáñez
Amalia Llorca
María M. Ramírez S.
Marthi Cardozo
Isabel Mora

Corrección
José Ramón Cova España
Diagramación
Alix María Roa
Impresión
Dpto. de Publicaciones
ISSN
1315-1407

Los artículos de opinión no reflejan necesariamente la política informativa del BCV. El Grupo Editor evalúa los contenidos de esta publicación.